

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 21-12-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SXDY6-LAQGX-WE9JC Fecha de emisión: 20 de enero de 2016 a las 10:52:17 Página 1 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 18/01/2016 09:59	ESTADO FIRMADO 18/01/2016 09:59



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2015.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintiuno de diciembre de dos mil quince, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Teniente de Alcalde y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña María Villadeamigo Segovia, don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Antonio Julián Ramos Villarán, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbreira Leandro y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 9 de diciembre de 2015.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Huelva en recurso interpuesto por la Entidad Administrador de Infraestructuras Ferroviarias contra la aprobación del Proyecto de Reparcelación del Sector “Ensanche Sur” y del recurso de apelación formulado por la Alcaldía.

Quedar enterada de la referida Sentencia, dictada con fecha 4 de noviembre de 2015, estimando el recurso interpuesto y quedar igualmente enterada de Decreto dictado con fecha 1 de diciembre de 2015 por el que se resuelve interponer recurso de apelación.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 21-12-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SXDY6-LAQGX-WE9JC Fecha de emisión: 20 de enero de 2016 a las 10:52:17 Página 2 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 18/01/2016 09:59	ESTADO FIRMADO 18/01/2016 09:59



TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA, TURISMO Y PROMOCIÓN DE HUELVA EN EL EXTERIOR.

3.- Convenios de Colaboración.

Requerir a las Agrupaciones Musicales y Bandas de Cornetas y Tambores de Semana Santa (Hermandad de la Sagrada Cena, Hermandad de la Santa Cruz, Hdad. del Stmo. Cristo de la Expiración, Hermandad Ntro. Padre Jesús Nazareno, la Banda de Ntra. Sra. de la Consolación y Banda de Ntra. Sra. de la Salud), para que aporten documentación que falta, concediéndole para ello, un plazo de 15 días, con apercibimiento de archivo de las actuaciones, en el caso de que no se presentare la documentación requerida.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

4.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos La Noria de Vicente Mortes.

Aprobar la justificación de 1.299,41 € y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos La Noria de Vicente Mortes correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2013 por importe de 1.400 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 100,41 € por falta de justificación.

5.- Justificación de subvención presentada por la Hermandad de Nuestra Señora de la Cinta.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 4.000 €, a la Hermandad de Nuestra Señora de la Cinta por Convenio 2015.

6.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Padres y Protectores de personas con discapacidad intelectual, ASPAPRONIAS.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 12.000 €, a la Asociación de Padres y Protectores de personas con discapacidad intelectual por Convenio 2015.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 21-12-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SXDY6-LAQGX-WE9JC Fecha de emisión: 20 de enero de 2016 a las 10:52:17 Página 3 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 18/01/2016 09:59	ESTADO FIRMADO 18/01/2016 09:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 233087 SXDY6-LAQGX-WE9JC 57905AC79F995A2DCABB21DCE7B8ED1A57292421) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

7.- Justificación de subvención presentada por la Asociación Resurgir de Huelva.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 30.000 €, a la Asociación Resurgir de Huelva por Convenio 2011 “lucha contra la pobreza”.

8.- Justificación de subvención concedida a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 6.000 €, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia como aportación municipal 2014.

9.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentada por la Directora del Albergue Municipal.

Aprobar la justificación presentada por doña Ana María Llanes Márquez por importe de 1.307,93 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 12.000 €, para gastos del Albergue (prestaciones sociales y manutención), procediéndose a la cancelación del importe justificado.

10.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentada por el Técnico Municipal de Infraestructura y Servicios Públicos.

Aprobar la justificación presentada por don Manuel Garrido Gómez por importe de 239,18 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 €, para gastos del Departamento de Transportes, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

11.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda relativa a la adjudicación de la concesión del uso privativo de dominio público para la construcción, conservación y explotación de un centro educativo en la parcela dotacional docente del Sector Ensanche Sur.

Adjudicar, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva del uso privativo de un máximo de 7.243 m2 de dominio público para la construcción, conservación y explotación de un centro educativo en la parcela dotacional docente (DOT.02 DOC) del Sector Ensanche Sur de Huelva, y con una duración máxima de 75 años, a la entidad Colegio María Inmaculada, S.L.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 21-12-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SXDY6-LAQGX-WE9JC Fecha de emisión: 20 de enero de 2016 a las 10:52:17 Página 4 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 18/01/2016 09:59	ESTADO FIRMADO 18/01/2016 09:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 233087 SXDY6-LAQGX-WE9JC 57205AC79F95A3DCA8B21DCE7B6ED1A57292421) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

12.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda relativa a la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas así como del expediente de contratación, en régimen de licencia demanial, para la instalación, mantenimiento y explotación de 17 soportes informativos de temperatura, hora y publicidad en las vías públicas de la Ciudad.

Aprobar el referido expediente de contratación, con una duración de 8 años y un canon mínimo anual de licitación de 1.202,02 €/unidad/año.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

13.- Abono de dietas a Policías por servicios de disponibilidad en el mes de octubre de 2015.

Abonar la cantidad total de 89,25 €, en concepto de dietas, a la Policía Local por servicios de disponibilidad durante el mes de octubre de 2015.

14.- Abono a Policías Locales de compensación económica por actividades extraordinarias realizadas con motivo de la carrera de San Silvestre en diciembre de 2014.

Abonar, como gratificaciones, la cantidad total de 1.636,38 € a la Policía Local por servicios extraordinarios realizados en diciembre de 2014, con motivo de la Carrera de San Silvestre.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

15.- Licencia de obras de rehabilitación de edificación para centro de internamiento para menores infractores “ODIEL” en Polígono Peguerillas núm. 1, expte. 44885/2015.

Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, licencia de obras de rehabilitación de edificaciones para centro de internamiento de menores infractores “ODIEL” en Polígono Peguerillas, nº 1, condicionando dicha licencia al cumplimiento de las siguientes exigencias:

Deberá cumplir estrictamente las condiciones técnicas que se recogen en el informe de la Arquitecto Municipal y del Ingeniero Técnico Industrial que obra en el expediente.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 21-12-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SXDY6-LAQGX-WE9JC Fecha de emisión: 20 de enero de 2016 a las 10:52:17 Página 5 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 18/01/2016 09:59	ESTADO FIRMADO 18/01/2016 09:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 233087 SXDY6-LAQGX-WE9JC 5790AC79F995A3DCA8B21DCE7B6ED1A57292421) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do

16.- Licencia de obras de nave industrial para almacenamiento de materias primas en Avda. Francisco Montenegro 11 (M). transversal 5, concesión C-1245, expte. 24170/2015.

Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, licencia de obras para construcción de nave industrial para almacenamiento de materias primas en Avenida Francisco Montenegro 11 (M), Transversal 5, Concesión C-1245, condicionando dicha licencia al cumplimiento de las siguientes exigencias:

Deberá cumplir estrictamente las condiciones técnicas que se recogen en el informe de la Arquitecto Municipal que obra en el expediente.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

17.- Concesión de subvención.

Elevar el expediente relativo a concesión de subvención a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para el ejercicio de 2015, por importe de 6.000 €, al Sr. Alcalde Presidente, al objeto de que, de conformidad con el Art. 217 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos.

CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

18.- Convenio de Colaboración con la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Huelva “Tres de Marzo”.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Huelva “3 de marzo” para el desarrollo de la actividad “Casa Mágica”, consistente en el cuidado de niños mediante un servicio de juegos, ocio y tiempo libre, durante el período navideño, mientras los padres realizan compras y gestiones en el centro de Huelva.

19.- Concesión de ayudas económicas.

Elevar el expediente relativo a aprobar relación de beneficiarios de Ayudas Económicas, siendo el importe total de estas de 41.452 €, al Sr. Alcalde Presidente, al objeto de que, de conformidad con el Art. 217 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 21-12-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SXDY6-LAQGX-WE9JC Fecha de emisión: 20 de enero de 2016 a las 10:52:17 Página 6 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 18/01/2016 09:59	ESTADO FIRMADO 18/01/2016 09:59



de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos.

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

20.- Solicitud de cambio de titularidad de placa de vado núm. 453.

Titular la licencia de instalación de la placa de vado núm. 453 vinculada al local sito en c/María Auxiliadora núm. 8, en las mismas condiciones en que se concedió la primitiva licencia.

URGENCIAS.

21.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

22.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

(documento firmado electrónicamente al margen).